



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

2146 , de fecha 02/08/2011).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

| | | | |
|-----------------------------|-------------------|-----------------------|---|
| SOLICITUD DE APROBACION : | E-021-14-6488 | FECHA SOLICITUD: | 14/08/2013 |
| CERTIFICADO DE APROBACION : | E-021-14-4239 | FECHA CERTIFICADO: | 13/12/2013 |
| TIPO : | SEGURIDAD | PROTOCOLO DE ENSAYOS: | PE N° 2/20 |
| SISTEMA DE CERTIFICACION : | 021 ISOCASCO5(2a) | NORMA DE APROBACION: | UNE 211002:2008 IEC 60332-1-2:2004; IEC 60332-3-24-2008; IEC 61034-2:2005; IEC 60754-1:1994; IEC 60754-2:1997; IEC 60684-2:2005 |

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : NEXANS CHILE S.A.
DIRECCION : URETA COX 930 SAN MIGUEL, SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELÉCTRICO
DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELÉCTRICO
MODELO : H07ZI-K
MARCA : NEXANS
PAIS DE FABRICACION : CHILE
NOMBRE DEL FABRICANTE : NEXANS CHILE S.A.

PROCEDENCIA : CHILE

DIRECCION DEL FABRICANTE: URETA COX 930 SAN MIGUEL SANTIAGO

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Monoconductor de cobre, flexible, clase 5 con aislación de compuesto libre de halógeno y retardante a la llama (HFFR, tipo EVA u otros).

USO : Industrial / Domiciliario

TENSION NOMINAL : 450/750 V T° OP./CLASE CLIM. : 70°C CALIBRES : 1,5, 2,5, 4,6, 10, 16, 25, 35, 50, 70, 95, 120, 150, 185, 240 mm²

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede

N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede

Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede

Item: No procede

Laboratorios

| | |
|--|--------------------|
| Informe de Auditoría ISOCASCO-5 - INGCER | N° E-021-X-28/2012 |
| Informe de Ensayo Tipo | N° 11328 |

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes, dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO , a partir de 13/12/2013 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorías de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.



Ing. SANDRA RÓDRIGUEZ LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

